

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40972 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 143/2012 referente al concursado "Electrónica Nerva, S.L.U.", por auto de fecha 2 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 8 de octubre de 2012.- El/la Secretario judicial.

ID: A120079666-1